

# DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Informática de Oviedo

Despacho D-B-04, C/ Valdés Salas s/n, OVIEDO, CP: 33007, Tlf/Fax: 985 102 894, Correo-e: delegaci@petra.euitio.uniovi.es



## BASES DE LA CONVOCATORIA DE SOLICITUDES DE APARCAMIENTO PARA LOS ALUMNOS DE LA EUITIO (CURSO 2009-2010)

### Preámbulo

La presente convocatoria tiene por objeto fijar las bases para la concesión de 40 plazas de aparcamiento destinadas a los alumnos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Informática de la Universidad de Oviedo (en adelante EUITIO) durante el curso académico 2009-2010.

### Condiciones de los solicitantes

Estar matriculado durante el curso académico 2009-2010, en cualquiera de las titulaciones impartidas en la Escuela de Ingeniería Técnica en Informática de Oviedo y no disfrutar de acceso al aparcamiento por algún otro procedimiento administrativo.

### Criterios de adjudicación

A la hora de resolver las solicitudes, se tendrá en cuenta **la mayor distancia en línea recta desde el domicilio al Campus**, observándose los siguientes criterios enumerados por orden de prioridad:

1. Estudiantes residentes en Asturias, no residentes en el área metropolitana de Oviedo y que procedan de localidades que no dispongan de transporte universitario (entendiendo como tal, el que figura oficialmente en la página web de la Universidad).
2. Estudiantes residentes en Asturias, no residentes en el área metropolitana de Oviedo y que procedan de localidades que sí dispongan de transporte universitario.
3. Estudiantes no residentes en Asturias.
4. Estudiantes residentes en el área metropolitana de Oviedo.

En caso de empate se tendrán en cuenta aquellas circunstancias alegadas que hayan sido debidamente justificadas. En última instancia, se procederá a sortear las plazas.

### Documentación a presentar por los solicitantes

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:<sup>1</sup>

1. Instancia de solicitud debidamente cumplimentada según impreso normalizado disponible en el despacho de la Delegación de Alumnos de la EUITIO y en la página web oficial de la Escuela.
2. Fotocopia del D.N.I.
3. Fotocopia del certificado oficial de empadronamiento o residencia.
4. Fotocopia de los documentos acreditativos de las circunstancias alegadas, que deberán ser aportados íntegramente para su examen por la Comisión de Valoración.

Todos los requisitos y circunstancias alegados por los solicitantes deberán poseerse a la fecha de finalización de la presentación de las solicitudes. La Comisión no valorará aquellas circunstancias que, siendo alegadas en la solicitud, no estén debidamente justificadas.

<sup>1</sup> A efecto de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales recogidos en la solicitud tienen carácter obligatorio y serán tratados por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Informática de Oviedo para el estudio y valoración de las solicitudes. Siempre en relación al motivo de la solicitud, el/la solicitante está de acuerdo en que sus datos personales sean recabados, tratados y, en su caso, cedidos para los siguientes fines: prestación del servicio, gestión administrativa, realización de estadísticas, proyectos de investigación, evaluaciones y encuestas, así como el seguimiento de los servicios universitarios prestados.

El responsable del tratamiento de estos datos es la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Informática de Oviedo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación de los datos personales y oposición a su tratamiento, se ejercitarán ante la Dirección de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Informática de Oviedo (Campus de los Catalanes, edificio Valdés Salas s/n, 33007 - Oviedo).

### Lugar y plazo de presentación de las solicitudes

1. Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, se presentarán en el despacho de la Delegación de Alumnos de la EUITIO (despacho D-B-04 de la planta baja del edificio Valdés Salas), en horario lectivo. Alternativamente, los interesados podrán acogerse a cualquiera de los medios establecidos oficialmente para las comunicaciones con la Universidad de Oviedo: Registros General y Auxiliares de la Universidad de Oviedo, así como lo recogido en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
2. Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Centro.

### Tramitación

1. Una Comisión de Valoración designada a tal efecto entre representantes de la Dirección del Centro y de la Delegación de Alumnos, revisará los expedientes de solicitud y verificará que contengan la documentación exigida. Si resultase que la documentación está incompleta o defectuosa, se requerirá al solicitante para que, en el plazo de 10 días naturales, aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados, haciéndole saber que en caso contrario su solicitud será archivada.
2. La Comisión de Valoración podrá disponer que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre la veracidad de los datos aportados por los solicitantes. Igualmente podrá recabar cuantos informes, datos o aclaraciones, considere oportunos para resolver las solicitudes.

### Resolución

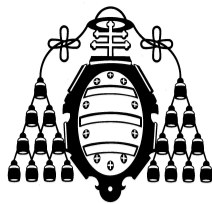
1. A la vista de la documentación presentada e informes recabados, previo estudio y valoración de las solicitudes, la Comisión de Valoración realizará la propuesta de asignación de las plazas de aparcamiento, así como la lista de suplentes y su orden de prelación de llamamiento, establecido para los casos de renuncia o revocación de las plazas de aparcamiento.
2. El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de 30 días naturales contados a partir de la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo máximo sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender que ésta es desestimatoria.
3. La resolución de la presente convocatoria se publicará oficialmente en el tablón de anuncios del Centro (en el vestíbulo del edificio Valdés Salas: Campus de los Catalanes, s/n, Oviedo), expresándose en la misma los beneficiarios de las plazas de aparcamiento asignadas, así como la lista de suplentes y el orden de prelación de los candidatos a la vista de las puntuaciones obtenidas.
4. La decisión del Comité de Valoración tiene carácter irrevocable, no pudiendo presentarse recurso alguno sobre la resolución de la misma.

### Concesión

1. Previo informe favorable del Director del Centro, la tarjeta de acceso al aparcamiento será concedida por la Universidad de Oviedo a través del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad según el procedimiento establecido para cada caso.
2. El período de concesión de la plaza de aparcamiento comprende todo el curso académico 2009-2010.

### Obligaciones y condiciones de uso

1. La utilización del servicio de aparcamiento lleva implícitas las obligaciones y condiciones de uso establecidas al efecto por la Universidad de Oviedo.
2. La utilización del servicio de aparcamiento se limita exclusivamente al calendario lectivo oficial del Centro, quedando expresamente prohibida su utilización fuera del horario lectivo.
3. La tarjeta de acceso es personal e intransferible, quedando expresamente prohibida la cesión de la misma a cualquier otra persona distinta del titular, así como de su utilización con el fin de proporcionar acceso a vehículos no autorizados.
4. En caso de extravío, deterioro o robo de la tarjeta, el titular deberá acogerse al procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad para su restitución.
5. **En caso de observarse inexactitud o falsedad en la documentación aportada para su valoración con carácter previo a la concesión de la plaza de aparcamiento, o del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas de la concesión de la plaza de aparcamiento, SUPONDRÁ LA PÉRDIDA INMEDIATA DE LA PLAZA DE APARCAMIENTO.**
6. Con carácter potestativo, la pérdida de la plaza de aparcamiento permitirá la adjudicación de la misma, por el resto de su vigencia, al alumno que en primera instancia haya obtenido la siguiente mejor puntuación.



## DELEGACION DE ALUMNOS

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Informática de Oviedo

Despacho D-B-04, C/ Valdés Salas, OVIEDO, CP:33007, Tlf/Fax:985 102 894, Correo-e: delegaci@petra.euitio.uniovi.es



### SOLICITUD DE PLAZA DE APARCAMIENTO PARA LOS ALUMNOS DE LA EUITIO (CURSO 2009-2010)

#### DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO (UniOvi): **uo** \_\_\_\_\_ **@uniovi.es**

#### DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN: \_\_\_\_\_

#### CIRCUNSTANCIAS ALEGADAS

(Debe figurar la distancia en kilómetros entre el domicilio y el centro).

---

---

---

---

---

#### DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑARÁN A LA SOLICITUD

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del certificado o extracto de empadronamiento.
- Fotocopia de los documentos acreditativos de las circunstancias alegadas.

Como alumno de la EUITIO, el/la abajo firmante declara que actualmente no disfruta de acceso al aparcamiento por ningún otro procedimiento administrativo y solicita que tenga por admitida la presente solicitud para concurrir a la adjudicación de una plaza de aparcamiento en el edificio Valdés Salas durante el curso 2009 - 2010:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009

FIRMA

Fdo.: \_\_\_\_\_

Los datos personales recogidos en la solicitud tienen carácter obligatorio y serán tratados por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Informática de Oviedo para el estudio y valoración de las solicitudes. Siempre en relación al motivo de la solicitud, el/la solicitante está de acuerdo en que sus datos personales sean recabados, tratados y, en su caso, cedidos para los siguientes fines: prestación del servicio, gestión administrativa, realización de estadísticas, proyectos de investigación, evaluaciones y encuestas, así como el seguimiento de los servicios universitarios prestados. El responsable del tratamiento de estos datos es la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Informática de Oviedo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación de los datos personales y oposición a su tratamiento, se ejercitarán ante la Dirección de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Informática de Oviedo (Campús de los Catalanes, edificio Valdés Salas s/n, 33007 – Oviedo).

**A LA ATENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA EUITIO**